

**REGATA INTERNACIONAL DEL RIO NEGRO  
AÑO 2012 - EDICION XXXVI°**

**REGLAS PARTICULARES**

**1. - FECHA DE REALIZACION**

**1.1.** La Regata Internacional del Río Negro, en su XXXVI° Edición, se disputará entre los días 07 al 14 de Enero de 2012. -

**2. - INSCRIPCIONES**

**2.1. Delegaciones Nacionales.** Los participantes deberán confirmar oficialmente sus inscripciones ante el Club Náutico La Ribera - Comité de Organización de la XXXVI° Regata Internacional del Río Negro, Avenida Francisco de Biedma 1402 - 8500 Viedma, antes de las 24.00 horas del día 16 de diciembre de 2012, acompañando los formularios específicos.

Los formularios se podrán bajar y remitir de la página Oficial de la Regata Internacional del Río Negro: [www.regatadelrionegro.com.ar](http://www.regatadelrionegro.com.ar)

El valor de la inscripción se ha fijado, por palista, en la suma de \$ 300,00 moneda nacional hasta el día 20 de diciembre de 2011. La inscripción se confirmará al acusar recibo de depósito del valor de dicha inscripción en cuenta indicada precedentemente.

Aquellos que no se inscriban hasta la fecha tope indicada, lo podrán hacer hasta el día 06 de Enero de 2012 abonando en este caso \$500,00.- moneda nacional por palista.

**2.2.** Las inscripciones de los palistas afiliados a la Federación Argentina de Canoas, deberán hacerse por medio de las autoridades estatutarias de cada club. Podrán ser adelantadas por Fax o E-mail, **pero deberán ser entregadas en original con la firma de las autoridades de la Institución el día previo a la largada en el Campamento base.**

**2.3.** La inscripción de cada participante al evento irá acompañada de una declaración de **Deslinde de Responsabilidad**. Los que no reúnan los requisitos exigidos en los formularios respectivos, no serán tenidas en cuenta sin obligación del Comité de Organización de efectuar comunicación al respecto.

**2.4. Certificado de salud.** Todos los palistas inscriptos, deberán presentar junto con la documentación respectiva, un certificado de salud donde expresamente el facultativo actuante, brinde testimonio de que el estado de salud y aptitud física del palista es apta para participar en una regata de canotaje de maratón de las características de la Regata Internacional del Río Negro.

**2.5. Delegaciones Extranjeras.** Para el caso de los palistas pertenecientes a Delegaciones Extranjeras, la inscripción es de U\$S 500.- La Organización brindará en forma gratuita el alquiler de hasta dos (2) embarcaciones por delegación extranjera e incluye el transporte de la/s mismas, así como el traslado de los competidores, alimentación y alojamiento. Cada acompañante abonará el equivalente a una inscripción.

Las inscripciones deberán realizarse antes del 18 de Noviembre de 2012.

**2.6.** La inscripción de los palistas pertenecientes a clubes afiliados a Federaciones Extranjeras podrá ser anticipada directamente por los interesados, pero confirmadas posteriormente por su federación respectiva. Las Delegaciones deberán proveerse de sus embarcaciones, traslados durante la competencia, alimentación y elementos de camping.

**2.7.** La inscripción en la competencia significa por parte de Jefes de Equipos y Palistas, el conocimiento y aceptación del Reglamento de Regatas de Maratón de la I.C.F. y las presentes Disposiciones Particulares. Los participantes solo podrán presentar sus reclamos por intermedio del Jefe de Equipo ante el Comité de Competencia.

**3. - CATEGORÍAS**

**3.1.** La competencia está reservada para las categorías **Kayak Caballeros, Kayak Mixto, Kayak Damas y Canoa Olímpica;** pudiendo participar en las siguientes clases:

- **K1 Hombres (Senior y Master)**
- **K1 Damas**
- **C1 Caballeros**
- **C2 Caballeros**
- **K2 Hombres (Junior, Sub 23, Senior, Master y Centenario)**
- **K2 Mixto (a partir de Junior)**
- **K2 Mujeres (a partir de Junior)**

- **Kayak Travesía "A" hasta 35 años, "B" más de 35 años, Doble Damas/Mixto (a partir de Junior).**
- **K1 4,50 m. Libre (a partir de Junior).**

De conformidad a lo establecido por el Punto 3 – Competidores, del Reglamento de la Federación Internacional de Canoas, la Clase K2 Senior, se dividirá en las siguientes Subclases: 19 a 23 años (Sub 23) y 19 a 34 años.

**3.2.** Las clases correspondientes quedarán habilitadas con la/s embarcación/es inscripta/s.

**3.3** La categoría Master K1 y K2 quedarán determinadas en: "Master A" de 35 a 39 años, "Master B" de 40 a 44, "Master C" de 45 A 50 años o superior.+

**3.4** Podrán competir en la categoría K1 Caballeros, C1 Caballeros y K1 Damas, aquellos palistas a partir de la edad de Junior Internacional.

**3.5** La Categoría Centenaria consta de dos palistas cuya suma de edades sea igual o superior a 100 años. A modo de ejemplo, puede formar parte de la categoría Centenaria un palista de 35 años con otro de 65 años.

**3.6** La Categoría K2 Travesía quedará determinada en "A", hasta 35 años de edad de los tripulantes; "B" más de 35 años, y Damas y o Mixtos, siempre a partir de la edad mínima de Junior internacional.

**3.7** En la Categoría 4.50 Libre podrán participar palistas a partir de la edad de Junior internacional.

#### **4. - FORMACIÓN DE CABEZAS DE SERIE**

**4.1.** Todos los palistas clasificados en la última edición entre los cinco (5) primeros puestos en **K2 y K1 Senior** son, por derecho propio, **Cabezas de Serie** en cualquiera de las modalidades en que sus clubes deseen que participen, bien sea en K2 o en K1.

**Ejemplo:** Los componentes de una embarcación K2 clasificada entre los cinco (5) primeros puestos de la edición año 2010, pueden participar: a) Formando parte de la misma embarcación como en la Edición 2010; b) Formando dos embarcaciones distintas K2 con otros compañeros; c) Participando ambos en K1; d) Participando uno en K1 y otro en K2 con un tercero.

**4.2. Palistas mejores clasificados en el año 2011:**

##### **K2 - SENIOR HOMBRES**

<b>Pos</b>	<b>Tripulantes</b>	<b>Institución</b>
1.	Pinta, Néstor – Mozzicafredo, Martín	Escuela Municipal Patagones
2.	Caffa, Rodrigo - SCALESI, Juan Manuel	Escuela Municipal Patagones
3.	Vega Adrián – Vázquez Fernando	Club Náutico Quimey Leuvú
4.	Caliani José – Gaona Mauro	CEPPRON
5.	Ortega Diego – Payalef Adrián	Club Náutico Piedrabuena

##### **K1 - SENIOR HOMBRES**

<b>Pos</b>	<b>Tripulante</b>	<b>Institución</b>
1	Percaz Fernando	Club Nautico Piedrabuena
2	Orellana Pascual	Asoc. Italiana Neuquén
3	Di Renzo Guillermo Nicolás	Asoc. Italiana Neuquén
4	Brissio Pedro Augusto	Centro Residentes Santafesinos (Neuquén)
5	Pérez Jorge Adrián	Escuela Municipal Patagones

**4.3.** Los integrantes de cada **Cabeza de Serie**, independientemente del resto de los demás participantes, sortearán los primeros lugares para la **Partida**, los restantes inscriptos sortearán a partir del orden inmediatamente posterior al último otorgado.

**4.4.** También integrarán la **Cabeza de Serie** una embarcación por Clase de cada **Delegación Extranjera** participante como Equipo Nacional, las cuales serán designadas por el Jefe de Equipo respectivo.

## ETAPAS

Su desarrollo se lleva a cabo en siete (7) etapas, de acuerdo al siguiente detalle y calendario:

**Día 07.01.2012** - 1º Etapa: **SENILLOSA - NEUQUÉN** - *Desarrollo* de 15.00 a 18.00 horas - Distancia aproximada 48 Km. - *Lugar de Largada*: Balneario Municipal de Senillosa, Neuquén. - *Lugar de Llegada*: Balneario Municipal de la Ciudad de Neuquén.

**Día 08.01.2012** - 2º Etapa: **NEUQUÉN - GENERAL ROCA** - *Desarrollo* de 15.00 a 18.00 horas - Distancia aproximada 46,7 Km. - *Tiempo empleado edición anterior*: K2-Senior 2 hs. 17 m. 30 s. *Lugar de Largada*: Balneario Municipal de Neuquén. - *Lugar de Llegada*: 200 m. aguas abajo Puente Paso Córdoba, margen sur.

**Día 09.01.2012** - 3º Etapa **GENERAL ROCA - VILLA REGINA** - *Desarrollo* de 15.00 a 18.00 horas - Distancia aproximada 59,4 Km. - *Tiempo empleado edición anterior*: K2-Senior 2 hs. 42 m. 26 s. - *Lugar de Largada*: 200 m. aguas abajo del puente Paso Córdoba - *Lugar de Llegada*: Balneario Municipal de la Isla N° 58, ciudad de Villa Regina.

**Día 10.01.2012** - *Descanso en* **CHOELE CHOEL**

**Día 11.01.2012** - 4º Etapa **BELTRAN - CHOELE CHOEL** - *Desarrollo* de 15.00 a 18.00 horas - Distancia aproximada 34 Km. - *Tiempo estimado*: K2-Senior 2 hs. 10 m. - *Lugar de Largada*: Balneario Municipal de Beltrán. - *Lugar de Llegada*: Balneario Municipal Choele Choel.

**Día 12.01.2012** - 5º Etapa **ESTANCIA DOÑA ELVIA (Sr. FERRARI) - GENERAL CONESA** - *Desarrollo* de 15.00 a 18.00 horas - Distancia aproximada 43 Km. - *Tiempo empleado edición anterior*: K2-Senior 2 hs. 09 m. 39 s. - *Lugar de Largada*: Estancia Ferrari, ubicada en la intersección de la Ruta Nacional 250 y la Ruta Provincial N° 2; el acceso será señalizada con banderas similares a las utilizadas para señalar el río. - *Lugar de Llegada*: Balneario Municipal de General Conesa.

**Día 13.01.2012** - 6º Etapa **SAUCE BLANCO - MONTE BAGUAL** - *Desarrollo* de 15.00 a 18.00 horas - Distancia estimada. 36,6 Km. - *Tiempo estimado*: K2-Senior 2 hs. 15 m. *Lugar de Largada*: Balsa de Sauce Blanco, ubicada en el Km. 37,5 de la Ruta Nacional N° 250, acceso a localidad Guardia Mitre. *Lugar de Llegada*: Monte Bagual.

**Día 14.01.2011** - 7º Etapa **SAN JAVIER - VIEDMA** - *Desarrollo* de 15.00 a 17.00 horas - Distancia aproximada 34,1 Km. - *Tiempo aproximado*: K2-Senior 2 hs. 15 m. - *Lugar de Largada*: altura de la localidad de San Javier, ubicada en el Km. 990 de la Ruta Nacional N° 3; la entrada será señalizada con banderas similares a las utilizadas para balizar el río. - *Lugar de Llegada*: Balneario Municipal de Viedma (entre calles Alvear y Dorrego).

### 5. Control de Mediciones.

5.1. *Toda embarcación que no realice el control establecido por el Artículo 10 del Reglamento de la I.C.F., antes de las 17:30 horas del día anterior a la largada de la Primera Etapa, deberá abonar un importe equivalente al 50% del monto establecido para la Inscripción. Este requisito se podrá cumplir hasta las 19.30 horas de ese día; con posterioridad a esa hora se cerrará el citado control entendiendo que las embarcaciones no registradas han desistido de participar en el evento.*

5.2. *El Juez de Control de Mediciones deberá verificar que las dimensiones de las embarcaciones y sus equipos estén de acuerdo con este Reglamento de Regatas Maratón de la I.C.F., aplicando una marcación adecuada. Si alguno de los competidores no cumpliera con los requisitos de la I.C.F. y de esta organización, será excluido de la competición.*

### 6. Control de Embarcaciones.

*El Juez de Control respectivo comprobará que cada embarcación y el equipamiento de la misma hayan sido aprobados por el Juez de Control de Mediciones. Verificará que la embarcación, el equipamiento y la indumentaria del competidor cumplan con los requisitos reglamentarios. Comprobados los puntos anteriores, despachará las embarcaciones al Alineador.*

## 7. - LARGADAS

**7.1.** Las largadas estarán agrupados en dos grupos, primero las clases Sub 23, KII Senior y KI Senior juntas y a continuación el resto de la flota agrupado por su categoría con el siguiente orden: K2 Junior – K2 Master A,B,C, Centenaria – K2 Mixto – K1 Master – Travesías Dobles y 4.50 Libres; todos en un mismo tiempo con un intervalo de cinco (5) minutos respecto a la anterior. Lo antedicho podrá ser cambiado por otro sistema, si el lugar de partida no lo permite. Es decir, partida con intervalos por grupo de competidores, tipo Le Mans, etc.

**7.2.** Para el caso de que un competidor realice una partida en falso, es decir que inicie la marcha antes de la orden de partida, se le aplicará un **recargo de dos (2) minutos**. En caso de reincidencia, será descalificado.

**7.3.** Toda embarcación que no realice el control establecido por el Artículo 10 del Reglamento de la I.C.F., antes del plazo establecido en Cartelera o anunciado en forma fehaciente para la largada, **recibirá un recargo de dos (2) minutos**. En caso de reincidencia la embarcación infractora será descalificada.

**7.4** Toda embarcación que no realice el citado control antes de la hora establecida para su finalización, que se establece en 13 minutos antes de la largada de la respectiva etapa, **recibirá un recargo de dos (2) minutos**. En caso de reincidencia la embarcación infractora podrá ser descalificada.

## **8.- CAMPING O ALBERGUES**

**8.1.** La ubicación de los Camping o Albergues que la Organización brindará gratuitamente a las Delegaciones participantes, se ubicarán en los siguientes lugares: **Neuquén, Villa Regina, Choele Choel, General Conesa y Viedma.-**

**8.2 Cartelera de Anuncios.** Los anuncios vinculados con reuniones de Jefes de Equipos, Clasificación general, sistema de largada de las etapas, y otros que hacen al desarrollo del evento, serán colocados en la Cartelera de Anuncios que se instalará en cada uno de los **lugares indicados en Artículo anterior**. Aquellas delegaciones que se hospeden en lugares no habilitados, deberán tener en cuenta lo expresado en párrafo anterior, a fin de interiorizarse sobre las novedades que se produzcan respecto de la marcha de la competencia. Por tal circunstancia, las participantes en estas condiciones no podrán alegar desconocimiento sobre las cuestiones que surjan.

**8.3.** Los Jefes de Equipos de las distintas delegaciones que participen de este evento y hagan uso de las instalaciones de camping o albergues que brinda gratuitamente la Organización, deberán respetar el horario de "silencio" que se establece a las 22.30 horas. En cuanto a la hora de acostarse no existirán limitaciones.

**8.4.** Queda totalmente prohibido portar armas de fuego y uso para cualquiera de los integrantes de los citados Camping y / o Albergues. Los que infrinjan esta disposición, en el caso de ser palistas, quedarán automáticamente fuera de competencia, los demás deberán hacer abandono del lugar, dentro de las 6 horas de comprobado el hecho. Podrán utilizarse equipos recreativos de cualquier naturaleza, siempre que su utilización no signifique molestias para los demás componentes de los sitios.

**8.5.** La Organización no se responsabilizará por el comportamiento de los integrantes de las Delegaciones, cuando estas se encuentren radicadas en Camping y/o Albergues facilitados por la Organización.

**8.6.** Los Jefes de Equipos informarán al Comité de Competición de toda actitud, conducta o infracción a las normas contenidas en este Reglamento. Asimismo, no estará permitido el acceso y/o permanencias de personas ajenas a las Delegaciones que no cuenten con la debida autorización. Esto incluye aquellas personas físicas o institucionales que hubieran sido sancionadas en ediciones anteriores y sobre las cuales siga pesando dicha sanción o que la Organización considere persona no grata por comportamientos anteriores.

**8.7.** Queda terminantemente prohibido encender fuego en los lugares que no sean expresamente autorizados y previamente limitados. Se autorizará únicamente el uso de calentadores y faroles a gas en garrafa, salvo que la Organización crea oportuno levantar esta prohibición en alguna de las etapas de la competencia.

**8.8.** La permanencia de los palistas en camping y/o albergues brindados por la Organización, **no será superior a 24 horas de producido el abandono de la competencia**, ya sea voluntario o por sanción disciplinaria dispuesta por las autoridades de la Regata.- El Comité de Competición arbitrará los medios para el cumplimiento de esta disposición, que será acatada por los Jefes de Equipos.

## **9. Responsabilidad de los Organizadores**

**9.1 El Club Náutico La Ribera no se hará cargo de ningún gasto de fletes de embarcaciones o de elementos de camping que no sean de su exclusiva organización.**

**9.2 El Club Náutico La Ribera no asume responsabilidad, más allá de lo alcanzado por el seguro para cada atleta que la organización contrata, por lesiones, daños o pérdidas que puedan ocurrir a los participantes y/o a sus equipos, o los daños que éstos ocasionen a terceros, antes, durante, y después de la regata.**

**9.3 Los gastos de las delegaciones, jefes de equipos, entrenadores y deportistas para trasladarse a sus lugares de origen, durante la competencia y hasta regresar al mismo serán soportados por la Institución que representen.**

**10. AGUAS LIMPIAS y COSTAS LIMPIAS:** No se abandonarán o arrojarán residuos en la costa o en el agua, los que serán almacenados para su posterior eliminación en tierra. En caso de infringir dicha disposición la embarcación quedará automáticamente **descalificado** de esta regata sin audiencia previa.

**11. SERVICIO MÉDICO.** La organización contará con un servicio médico y ambulancias, a cargo de Salud Pública de Río Negro, en las largadas y llegadas de cada etapa *hasta una hora posterior al arribo de la última embarcación en competencia.*

Asimismo, la Organización en la Lancha Barredora y/o de retaguardia, contará con Botiquín para atender primeros auxilios en el río. Se contará con el apoyo de dos móviles para cubrir, en caso de ser necesario, la evacuación de palistas vía terrestre a centros asistenciales.

## **12. PROHIBICIONES.**

**12.1.** Todo competidor que abandone, se retire de la competencia o haya sido descalificado de la Regata Internacional del Río Negro, tendrá prohibido navegar el recorrido de cualquiera de sus etapas, entre la embarcación de punta y la lancha "Barredora" siendo la Delegación a que pertenece sancionada de la siguiente forma:

- a) Cuando la organización compruebe esta circunstancia, el suceso será puesto por escrito y con carácter de advertencia, en conocimiento del Jefe de Equipo de la Delegación correspondiente.
- b) De reiterarse una nueva infracción a esta regla, todas las embarcaciones de la delegación infractora recibirán un recargo de 2 minutos.
- c) Una nueva reincidencia determinará la descalificación de todas las embarcaciones correspondientes a la Delegación infractora.

**CLUB NAUTICO LA RIBERA**

**VIEDMA, Junio de 2011. –**